



APRUEBA CONTRATO MODIFICATORIO N°01 POR AUMENTO DE PLAZO "CONSTRUCCION MULTICANCHA VISTA HERMOSA DALCAHUE", LICITACIÓN N° 3520-12-LE17.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.874

DALCAHUE, 13 de Noviembre de 2017.-

VISTOS: el Vale Vista N°6826031 del Banco Estado de fecha 13/11/2017 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el contrato modificatorio N°01 de fecha 10/11/2017, el Ordinario Gr. N°3888 del Gobierno Regional de los Lagos de fecha 10/11/2017 que autoriza aumento de plazo, el Ordinario Alcaldía N° 680 de fecha 25/10/2017 donde solicita al Gobierno Regional de los Lagos aumento de plazo, el informe de la ITO de fecha 24/10/2017, la carta del contratista ingresada en la DOM bajo N°727 de fecha 19/10/2017 donde solicita modificación, el decreto alcaldicio N°1.343 de fecha 27/07/2017 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 26/07/2017, el decreto alcaldicio N° 1.340 de fecha 26/07/2017 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 1.316 de fecha 24/07/2017 que aprueba contrato, el contrato suscrito ante notario de fecha 21/07/2017, la Boleta de Garantía N°0477070 del Banco BCI de fecha 19/07/2017 por un monto de \$ 1.949.514 que cauciona el fiel cumplimiento del contrato, el decreto Alcaldicio N° 1.225 de fecha 07/07/2017 que adjudica licitación, las ofertas presentadas, el Ord. Gr. N°2641 de fecha 04/07/2017 del Gobierno Regional donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el informe de propuesta publica de fecha 19/06/2017, el acta de apertura de fecha 08/06/2017, la ficha de Licitación N° 3520-12-LE17, el decreto Alcaldicio N° 908 de fecha 12/05/2017 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a licitación publica el "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue", el decreto alcaldicio N° 902 de fecha 12/05/2017 en donde se aprueba el convenio por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, el Ord. Gr. N°835 de fecha 03/05/2017 en donde se aprueba la transferencia de fondos proyecto que indica y el Convenio Mandato de fecha 26/04/2017 entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Dalcahue por la ejecución del Proyecto "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue", la Ley N° 19.886 de Compras Publicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El Convenio Mandato de fecha 26/04/2017 entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Dalcahue por la ejecución del Proyecto "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue"

Que, por decreto Alcaldicio N° 902 de fecha 11/05/2017 se aprueba convenio por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue.

Que, por decreto Alcaldicio N° 908 de fecha 12/05/2017 se llama a Licitación pública, se aprueban las bases administrativas generales y Especiales, formatos especificaciones técnicas y planos y además se designa comisión Receptora y Evaluadora de la propuesta.

Que, por decreto Alcaldicio N° 1.225 de fecha 07/07/2017 se adjudica la propuesta pública denominada "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VISTA HERMOSA DALCAHUE", al oferente SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS, RUT: 76.018.798-4, por un monto de \$38.990.273.- Iva Incluido, y estableciendo un plazo de ejecución de 109 días corridos.

Que por decreto alcaldicio N°1.316 de fecha 24/07/2017 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS, RUT: 76.018.798-4 de fecha 21/07/2017.

La Boleta de Garantía, N° 0477070 del Banco BCI, tomada por la empresa SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS, RUT: 76.018.798-4, a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 1.949.514.-, de fecha 19/07/2017, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y con vigencia hasta el 08/02/2018.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS**

El Ordinario Gr. N° 3888 del Gobierno Regional de los Lagos de fecha 10/11/2017 que autoriza aumento de plazo a proyecto FRIL.

El Vale Vista, N° 6826031 del Banco Estado, tomada por la empresa SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS, RUT: 76.018.798-4, a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 1.949.514.-, de fecha 13/11/2017, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

APRUÉBESE: El contrato modificatorio N° 01 por aumento de plazo de fecha 10 de Noviembre del 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y la Empresa SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS, RUT: 76.018.798-4, representada legalmente por la Sra. Matilde del Rosario Rozas Rozas, C.I.N' con el objeto de ejecutar la obra denominada "CONSTRUCCION MULTICANCHA VISTA HERMOSA DALCAHUE", por un monto de \$38.990.273 (treinta y ocho millones novecientos noventa mil doscientos setenta y tres pesos) IVA incluido y el aumento de plazo en 16 días corridos, **con fecha de término 27/11/2017.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Proyecto

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE